RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá DC., catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00563 00

Téngase en cuenta la solicitud presentada por la auxiliar de la justicia, el despacho dispone, relevar del cargo designado a Oscar Emerson Castillo Rubiano.

Así las cosas, se designa a Rosmira Medina Peña con correo electrónico rosmiramedina@gmail.com, a quien se le fijan como honorarios la suma de $350.000, que habrá de ser cancelada por la parte demandante.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 110 de fecha 15 de julio de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

LL

@J35CM

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81e77e98a175142bb2e6220b14aa2b7d54f539593f152346c80c55f98b498e57**
Documento generado en 14/07/2022 06:33:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica